

ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO 0P/041/03/2026.

CHARCAS, S. L. P., A 10 DE MARZO DEL 2026.

**FELIPE DE JESUS ZUÑIGA REYES.
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, UN PREDIO URBANO UBICADO EN SANTA MARIA, DE LA MANZANA 43, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, S. L. P., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 30.00 m2.**
- II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 77,298.00 (SETENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**
- III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.**
- IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

PREDIO SE LOCALIZA, UN PREDIO URBANO UBICADO EN SANTA MARIA, DE LA MANZANA 43, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, S. L. P., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 160.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: 10.00 DIEZ METROS Y LINDA CON CALLE SANTA MARIA.

AL SUR MIDE: 10.00 DIEZ METROS Y LINDA CON VICENTE REYNA.

AL ORIENTE MIDE: 16.00 DIECISEIS METROS Y LINDA CON PABLO DE LA ROSA.

AL PONIENTE MIDE: 16.00 DIECISEIS METROS Y LINDA CON GERMAN PROA.